



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



UNIVERSITÀ  
DI SIENA  
1240

## SEMINARIO JUDICIAL

### PROGRAMA PARA LOGRAR UNA PERSPECTIVA JURISDICCIONAL ELECTORAL, INTERNACIONAL Y MULTICULTURAL PARA LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL TEPJF JUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE SIENA

#### DOCENTES Y MODULOS

##### **Carlos Vidal Prado**

Catedrático de Derecho Constitucional de la UNED, en la que es profesor desde 1997. Profesor en el Doctorado de la Universidad de Verona, y miembro del Advisory Board de la Facultad de Derecho de esta Universidad. Profesor de posgrado en la Universidad de Alcalá de Henares. Ha sido: Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Navarra desde 1990 hasta 2000. Profesor Visitante o Invitado en las Universidad de Colonia y Göttingen (Alemania), Verona y Siena (Italia), Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia). Vocal de la Junta Electoral Central (España) desde noviembre de 2017. Secretario de la Revista de Derecho Político. Becario de la Fundación Alexander von Humboldt (2005-2006). Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

##### ***Elección, jurisdicción e independencia***

Se abordará la relevancia que tiene la existencia de uno o diversos órganos que se encarguen de la Administración y la Justicia Electoral. En la medida en que dicho órgano sea independiente, sus competencias sean amplias y tengan jurisdicción sobre todas las elecciones que se celebren en un país, ganará credibilidad el sistema democrático y, en general el sistema político. Para ello, resulta esencial que se sitúe al margen de los tres poderes clásicos del Estado y que el sistema de selección de sus miembros garantice esa independencia.

##### **Amaya Úbeda de Torres**

Amaya Úbeda de Torres es doctora en derecho por las Universidades Complutense de Madrid y de Estrasburgo y su tesis ganó el premio nacional a la mejor tesis en derechos humanos en Francia. Ha dado numerosos cursos y conferencias en derecho internacional, derechos humanos y políticas europeas y trabajado en la London School of Economics, la University College of London, la Universidad Libre de Bruselas y el Centro de Estudios



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



UNIVERSITÀ  
DI SIENA  
1240

Políticos y Constitucionales de Madrid, entre otros centros.

Actualmente es letrada del Consejo de Europa, donde ha trabajado en la Comisión de Venecia y actualmente en el Comité de derechos sociales. Entre sus trabajos y publicaciones, destaca el libro sobre la Corte interamericana de derechos humanos, publicado en Oxford, o el trabajo sobre Democracia y Derechos humanos, publicado en la editorial Reus.

### ***Principios internacionales en materia de independencia judicial electoral***

El objetivo de esta intervención será presentar cuáles son los elementos claves desde el punto de vista del Derecho Internacional en materia de independencia judicial aplicados al ámbito electoral. La independencia judicial ensalza la calidad que tiene el órgano electoral de ejercer su función de manera independiente, sin sujeción a otro órgano y la necesidad de que las leyes que rigen su existencia lo garanticen. Es esencial que las autoridades jurisdiccionales que resuelvan las controversias electorales gocen de autonomía en su funcionamiento y en la independencia de sus decisiones. La jurisprudencia del TEDH será puesta de relieve como caso de estudio clave en la aplicación del derecho de recurso en materia electoral y de las garantías propias de los procedimientos electorales, con referencias a las garantías procesales que ha establecido la Corte Interamericana.

### **Giorgia Pavani**

Licenciada en Derecho por la Universidad de Bolonia, magister en Ciencias Administrativas, doctora en Derecho Constitucional, Posdoc em Direito da Pontificia Univerdidade Católica de São Paulo, Brasil y profesora titular de Derecho Público Comparado de la Universidad de Bolonia. Es miembro fundador del Centro Studi sull'America Latina de la Universidad de Bolonia. Es miembro del cuerpo docente del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Libre de Bogotá, es docente de la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá desde el 2008. Es coordinadora de los proyectos: Erasmus+ Capacity Building 2017-20 "Nuevo programa de posgrado para la formación de operadores transnacionales e interculturales para la defensa de la naturaleza y la construcción de la paz en la Comunidad Andina" y Jean Monnet Project 2017-19 "New Policies and Practices for European Sharing Cities".

### ***El modelo europeo de justicia electoral***

La ponencia empieza con una breve introducción sobre el método comparativo como herramienta para el estudio de la justicia electoral. El tema principal de la ponencia es el control de las elecciones y el desarrollo del contencioso electoral en Europa, con un acercamiento al tema de carácter histórico-comparativo. La evolución del control de las elecciones a lo largo de los últimos siglo permite comprender las diferentes soluciones adoptadas por los principales Estados europeos y de las soluciones que han circulado más.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



UNIVERSITÀ  
DI SIENA  
1240

## **Irene Spigno**

Directora General de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila. Es Directora del Centro de Estudios Constitucionales Comparados de la Academia Interamericana de Derechos Humanos y Doctora de Investigación en Derecho Constitucional Comparado de la Universidad de Siena en Italia. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Entre sus líneas de investigación se encuentra la libertad de expresión y en particular los discursos del odio, las libertades políticas, la justicia constitucional y el multiculturalismo en perspectiva comparada. Ha participado como ponente en muchos congresos internacionales en México, Australia, Brasil, Reino Unido, Canadá, Noruega, España e Italia y participa en varios proyectos de investigación sobre derechos humanos, participación y democracia y derecho constitucional comparado.

### ***El modelo latinoamericano de justicia electoral***

Se abordará la relevancia que tiene la existencia de uno o diversos órganos que se encarguen de la Administración y la Justicia Electoral. En la medida en que dicho órgano sea independiente, sus competencias sean amplias y tengan jurisdicción sobre todas las elecciones que se celebren en un país, ganará credibilidad el sistema democrático y, en general el sistema político. Para ello, resulta esencial que se sitúe al margen de los tres poderes clásicos del Estado y que el sistema de selección de sus miembros garantice esa independencia.

## **Josep Maria Castellà Andreu**

Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Es doctor en Derecho por dicha universidad, con premio extraordinario de doctorado y mención Doctor Europeo. Dirige el grupo de investigación consolidado por la Generalitat (2014 y 2017) "Grup d'Estudis sobre Democràcia i Constitucionalisme" (GEDECO). En la actualidad participa en el proyecto europeo "Democratic Efficacy and the varieties of Populism in Europe" (DEMOS), y es investigador principal del proyecto "Instrumentos contramayoritarios en el Estado constitucional" (M. Ciencia e Innovación). Es miembro de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa y presidente de su subcomisión para Estados regionales y federales. Ha sido director de la Revista Catalana de Dret Públic (2012-2016).

### ***Independencia del control sobre las elecciones en el derecho comparado***

La independencia es un principio fundamental en la configuración del Poder Judicial como poder del Estado, y de cada órgano judicial en particular. Este principio se aplica en particular a la justicia electoral dada la relevancia de los bienes jurídicos protegidos por la misma. Ello tiene lugar en todos los sistemas de supervisión y de justicia electoral, con independencia de la forma concreta que adopte en cada ordenamiento jurídico, ya sea como órgano judicial especializado ya como atribución de los tribunales ordinarios y



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



UNIVERSITÀ  
DI SIENA  
1240

constitucionales competentes en la materia o incluso a autoridades independientes e imparciales. La Comisión de Venecia ha desarrollado estándares y buenas prácticas para la garantía de la independencia tanto desde el punto de vista institucional u orgánico como funcional.